RESOLUCION Nº 3536.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA Y XEROX" CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA "SERVELEC S.R.L." EL LOTE Nº 01 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA CON PROVISION DE INSUMOS; "DOCUNET S.A." EL LOTE Nº 02 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 2 FOTOCOPIADORAS XEROX CON PROVISION DE INSUMOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 12 de Octubre de 2016.-

VISTO:

El Llamado a Contratación Directa Nº 27/2016 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA Y XEROX" – Contrato Abierto,** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1432/2016 de fecha 07 de Octubre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual se remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 27/2016 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA Y XEROX**", que recomienda adjudicar a las firmas **"SERVELEC S.R.L."**, para el Lote N° 01- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA CON PROVISION DE INSUMOS, por un monto mínimo de Gs. 8.099.500 (ocho millones noventa y nueve mil quinientos guaraníes), y por un monto máximo de Gs. 16.199.000 (dieciséis millones ciento noventa y nueve mil guaraníes); y a la firma **"DOCUNET S.A."** para el Lote N° 02 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 2 FOTOCOPIADORAS XEROX CON PROVISION DE INSUMOS, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (doce millones quinientos mil guaraníes), y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

SENACSA PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3536.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 27/2016 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA Y XEROX**" – **Contrato Abierto**.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 27/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA Y XEROX" Contrato Abierto, a la firma **"SERVELEC S.R.L."**, para el Lote N° 01- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS TOSHIBA CON PROVISION DE INSUMOS, por un monto mínimo de **Gs. 8.099.500** (ocho millones noventa y nueve mil quinientos guaraníes), y por un monto máximo de **Gs. 16.199.000** (dieciséis millones ciento noventa y nueve mil guaraníes); y a la firma **"DOCUNET S.A."** para el Lote N° 02 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 2 FOTOCOPIADORAS XEROX CON PROVISION DE INSUMOS, por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000** (doce millones quinientos mil guaraníes), y por un monto máximo de Gs. **25.000.000** (veinticinco millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SERVELEC S.A.: 1.1.0.240.30.1.99.:** GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES **Gs. 16.199.000; DOCUNET S.A.: 1. 1. 0. 240. 30. 1. 99:** GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO,

RESOLUCION Nº 3536.-

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, **Gs. 25.000.000**, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente